



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, once de diciembre de dos mil veinte

Auto	1440
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARTHA CECILIA RESTREPO SIERRA Y OTRO
Demandado	LUZ DEL SOCORRO RIVERA MEJIA
Radicado	05 129 31 03 001 2010 00158 00
Decisión	ESTA RESUELTO

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 09 de diciembre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita información acerca de la solicitud de desarchivo presentada el 02 de julio de 2020 en el presente proceso. Sin embargo, verificado el expediente digital, se tiene que la petición a que hace referencia el togado fue resuelta mediante auto de fecha 03 de septiembre de 2020.

Ahora bien, atendiendo la petición del memorialista, se le informa que tendrá acceso al expediente y al retiro de las piezas procesales que necesita, a través del correo electrónico institucional j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Finalmente, se insta a las partes para que estén atentos de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2010-00158 – 11-12-20